

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance, la Memoria y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social, cerrado al 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tolosa, 30 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D.^a María Ángeles Hueso Abancens.—27.964.

IBERBANDA, S. A.

A efectos de lo previsto en los Artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Iberbanda, Sociedad Anónima que tendrá lugar en el domicilio social, Madrid, calle Julián Camarillo 29B, a las diecisiete horas p.m. del día 20 de junio de 2003, en primera convocatoria y en el mismo lugar a las diez horas, a.m. del día 23 de junio de 2003, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión e Informe de Auditoría de la Compañía y aprobación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Reelección de Consejeros.

Tercero.—Otros asuntos relevantes.

Cuarto.—Protocolización de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Sagrario Fernández.—27.947.

IBERCOMERCIO E INDUSTRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General de Accionistas*

Se convoca Junta General de Accionistas, a celebrar en la calle Muiños 25 en Vigo, el 25 de junio de 2003 a las doce horas, o a las doce treinta horas en segunda convocatoria, con el orden del día siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta de la Junta anterior. Examen y aprobación si procede de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, aplicación de resultados y la gestión de los administradores del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Vigo, 29 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo, Francisco Rodríguez Vidales.—27.835.

IBERDROLA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**IBERDROLA REDES, SOCIEDAD ANÓNIMA****IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA****IBERDROLA SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA****FIBRAS ÓPTICAS DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA****VALORES MOBILIARIOS****Y ENERGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA ENERGY XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades unipersonales absorbidas)***Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de Iberdrola, Sociedad Anónima celebrada el 10 de mayo de 2003, y las Juntas Generales Universales de sus sociedades filiales unipersonales Iberdrola Redes, Sociedad Anónima, celebrada con fecha 7 de mayo de 2003, e Iberdrola Diversificación, Sociedad Anónima, Iberdrola Sistemas, Sociedad Anónima, Fibras Ópticas de Madrid, Sociedad Anónima, Valores Mobiliarios y Energía, Sociedad Anónima y Energy XXI, Sociedad Anónima, celebradas con fecha 6 de mayo de 2003, aprobaron la fusión por absorción, por parte de Iberdrola, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, de sus sociedades filiales unipersonales anteriormente relacionadas, con disolución sin liquidación de las citadas sociedades absorbidas, las cuales transmitirán su patrimonio en bloque, a título de sucesión universal, a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquellas. Todo ello, en los términos del Proyecto de Fusión, de fecha 26 de marzo de 2003, depositado en los Registros Mercantiles de Bilbao y Madrid.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de Fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 30 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Iberdrola, Sociedad Anónima, Federico San Sebastián Flechoso; el Administrador Único de Iberdrola Diversificación, Sociedad Anónima, Iberdrola Redes, Sociedad Anónima e Iberdrola Sistemas, Sociedad Anónima, José Ignacio Sánchez Galán; los Administradores Mancomunados de Fibras Ópticas de Madrid, Sociedad Anónima, Miguel Ángel Sánchez Formié y Juan Velázquez Saiz; los Administradores Mancomunados de Valores Mobiliarios y Energía, Sociedad Anónima, Jesús Martínez Pérez e Ignacio Cuenca Arambarri, y los Administradores Mancomunados de Energy XXI, Sociedad Anónima, Ana Isabel Buitrago Montoro y José Ignacio de Elejoste y de la Quintana.—27.005. y 3.^a 5-6-2003

IBERIA, LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Emisión de Obligaciones*

Emisor: Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima.

Domicilio: Madrid, calle Velázquez, 130. C.I.F. número A-28/017648.

Capital Social: Setecientos doce millones ciento diez mil trescientos ochenta y siete con treinta céntimos de euro (712.110.387,30 euros) íntegramente suscrito y desembolsado.

Objeto Social: a) La explotación del transporte aéreo de personas, mercancías de todas clases y correo; b) La explotación de los servicios de asistencia técnica, operativa y comercial a las aeronaves, pasajeros, carga y correo; c) la explotación de los servicios de asistencia tecnológica y consultoría en materia aeronáutica, aeroportuaria y de transporte aéreo; d) La explotación y desarrollo de sistemas informatizados de reservas y demás servicios relacionados con el transporte aéreo; e) La explotación de servicios de mantenimiento aeronáutico de célula, motores, instrumentación y equipos auxiliares; f) La explotación de servicios de formación e instrucción en materia aeronáutica. Las actividades integrantes del objeto social, anteriormente descritas, pueden ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Número de Obligaciones a emitir: Dieciocho millones doscientas cincuenta y nueve mil doscientas cuarenta y una (18.259.241) obligaciones convertibles en acciones ordinarias de Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima de nueva emisión, de una misma clase y serie, representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Importe nominal y efectivo: El importe nominal y efectivo de cada obligación es de un euro con sesenta y dos céntimos de euro (1,62 €) por cada obligación. El importe nominal y efectivo total de la emisión es de veintinueve millones quinientos setenta y nueve mil novecientos setenta euros con cuarenta y dos céntimos de euros (29.579.970,42 €).

Periodo de Suscripción: Inscrita en el Registro Mercantil la escritura de emisión de Obligaciones convertibles, el periodo de suscripción comenzará, una vez publicado este anuncio, a las nueve horas del día 6 de junio de 2003 y finalizará a las catorce horas del día 6 de junio de 2003, siendo la fecha de desembolso el día 6 de junio de 2003.

La emisión será suscrita exclusivamente y por partes iguales por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» y «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona».

Tipo de interés nominal: Las obligaciones devengarán un interés anual, calculado por los días efectivamente transcurridos en base a un año de 360 días (base Actual/360), equivalente al Euribor a tres meses, incrementado en dieciocho (18) puntos básicos sobre un entero por ciento (0,18%), pagadero por trimestres vencidos, que se devengará desde la fecha de suscripción de las Obligaciones, y hasta la fecha de conversión de las Obligaciones exclusive o, en su caso, de amortización, exclusive.

Periodos de Interés: A efectos del cómputo de intereses, la duración de la emisión se entenderá dividida en sucesivos periodos de interés de tres meses de duración cada uno de ellos, incluyendo para el cómputo de intereses el primer día del periodo de interés y el último día del periodo de interés, siendo los periodos de interés los siguientes: (i) del 22 de marzo a 21 de junio; (ii) del 22 de junio a 21 de septiembre; (iii) del 22 de septiembre a 21 de diciembre; (iv) del 22 de diciembre a 21 de marzo.

No obstante los periodos de interés mencionados: (a) El primer periodo de interés comenzará en la Fecha de Suscripción y desembolso de las Obligaciones Convertibles y finalizará el último día del periodo de interés que corresponda; (b) Respecto de las Obligaciones cuya conversión se solicite, el Periodo de Interés comprenderá desde el Primer Día del Periodo de Interés que corresponda hasta la fecha de la recepción efectiva por los suscriptores de las Obligaciones del importe correspondiente a la transmisión de las mismas, excluida, y (c) Respecto de las Obligaciones que se amorticen anticipadamente, el Periodo de Interés comprenderá desde el Primer Día del Periodo de Interés que corresponda hasta la fecha en que la Sociedad abone el reembolso del valor nominal de cada Obligación amortizada anticipadamente, excluida.

El pago de los intereses devengados se efectuará por la Sociedad el primer día del siguiente periodo